
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS COVID-19 EN EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ALBERGUE

INTRODUCCIÓN

Debido a la situación actual de pandemia por contagio de COVID-19 se establece la necesidad de elaborar un Plan de Contingencias, el cual contiene las medidas oportunas para minimizar los contagios, confeccionándose unos protocolos de seguridad y evaluación de riesgos, conteniendo las medidas adoptar a este respecto.

Este documento reúne las acciones a seguir por parte de ARBOLAR Formación y Ocio Activo S. L. en la organización de nuestras Actividades Náuticas, en la prestación del servicio, en las instalaciones y equipamientos frente a la **Lucha contra COVID-19**, siguiendo las pautas y recomendaciones marcadas por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para evitar el contagio por Coronavirus, en colaboración con las Comunidades Autónomas (Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Región de Murcia)

Exponemos el “Protocolo de Prevención y Buenas Prácticas COVID-19” de nuestro Servicio de Restauración en ARBOLAR. **Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente y del sistema de APPCC previamente implantado, las medidas a aplicar por nuestro centro para minimizar de cara a su reapertura los riesgos de contagio del virus SARS-Cov-2.**

Se garantiza que a nuestro centro no tiene acceso ninguna persona ajena al mismo.

Se garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) actualizado al contexto COVID-19.

INSTALACIONES GENERALES

Las instalaciones dedicadas al Servicio de Alojamiento son las siguientes: habitaciones, cocina, comedor, aula, pañol de embarcaciones, patio y almacenes.

La entrada al centro no está permitida a nadie que no forme parte del personal y participantes con reserva. En el caso de que alguna persona tenga que entrar al centro (por ejemplo, para reparaciones) se organizará su acceso y estancia evitando que coincida con ningún participante o

personal. En todo momento estará acompañado por un miembro del personal de ARBOLAR guardando todas las medidas de seguridad.

En las dos entradas al centro (la principal desde la playa y la de entrada de servicio a la zona de cocina y almacenes) se instalarán señales y carteles prohibiendo la entrada e informando como proceder a partir de ese momento (esperar atención del personal, medidas de seguridad, etc.)

Al finalizar cada servicio y antes del comienzo del siguiente se realizará una desinfección general de todas las zonas utilizadas.

El plan de limpieza incide de manera específica en la limpieza e higiene de mobiliario y suelos. Se aumentan las frecuencias de limpieza e higiene en función de su uso, asegurando la ausencia de humedades, vaciado de papeleras, desinfección de superficies, etc.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados por el personal se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se colocarán dispensadores de jabón de manos en los lavabos de las habitaciones, comedor, cocina y entradas al centro

Se realizará ventilación/aireación diaria de todos los espacios del centro.

Se desinfectará periódicamente la máquina dispensadora y de agua ubicada en el comedor y utilizada por los participantes.

En todas las actividades se respetarán las distancias de seguridad interpersonal. Para ello y cuando sea necesario, se realizará el correspondiente control de aforos.

En toda la instalación se colocarán carteles informativos que sirvan para concienciar e informar a los participantes sobre las medidas de seguridad recomendadas.

ALOJAMIENTO

El alojamiento en ARBOLAR es en habitaciones no compartidas con aseo.

Se organizarán las habitaciones de forma que se permita un plazo de “reposo” del equipamiento entre un cliente y otro. En todo caso, se asegurará su limpieza y desinfección.

Se dispondrá de solución desinfectante en la zona de acceso a las habitaciones.

Se colocarán dispensadores de jabón de manos en los lavabos de las habitaciones.

Se dispondrá de papelera con tapa de accionamiento no manual y bolsa interior en los aseos de las habitaciones.

En cuanto a la limpieza de las habitaciones:

- La limpieza y desinfección se realizará evitando la presencia de clientes. Se determinará una franja horaria al día dedicada a las limpiezas en profundidad de las habitaciones sin presencia de clientes.
- La limpieza de las habitaciones contempla de forma específica el aireado de la habitación diaria y el remplazo de toallas y de lencería de cama (a cada salida de cliente y al menos una vez cada tres días para un mismo cliente).

ZONAS DE USO COMÚN

Las zonas de uso común del albergue son las siguientes: comedor, aula y pañol de embarcaciones y patios.

El aforo máximo de estos espacios es el siguiente:

- Comedor: 70 personas
- Aula: 30 personas
- Pañol de embarcaciones: 20 personas

- Patios: indefinido

En todos estos espacios se reducirá a la mitad el aforo. En cualquier caso, se garantizará la distancia de 2 m. de seguridad entre participantes.

Además,

- El albergue dispone de soluciones desinfectantes en los lugares de paso y en aquellas zonas de mayor uso por los participantes, aunque se da prioridad al lavado de manos en los lavabos destinados para ello en las diferentes zonas.
- Las papeleras disponen de apertura de accionamiento no manual y bolsa interior.
- Se desecharán los productos y enseres cedidos por los participantes que abandonan el albergue.
- No se dispondrán de libros de consulta, guías, etc. Toda información de este tipo se expondrá en un mural informativo.
- En cuanto a los juegos de mano se gestionará su uso informando al cliente de la necesidad de desinfección de manos antes y después de su uso.
- Se desinfectarán periódicamente las máquinas dispensadoras y de agua ubicadas en el comedor y utilizada por los participantes. Se instará al cliente a lavarse las manos antes y después de su uso en el lavabo que se encuentra junto a dichas máquinas.
- Se velará por que los clientes respeten las distancias de seguridad; en caso de que no sea posible, se debe informar al cliente de la necesidad del uso de mascarilla
- Está asegurada la reposición de consumibles (jabón, gel desinfectante, papel de secado de manos, etc.)
- Los dispensadores de papel, gel y jabón se limpiarán periódicamente.

COCINA Y COMEDOR

Estas instrucciones vienen determinadas en nuestro Protocolo para el Servicio de Restauración.

RESERVAS

Todo el proceso de reservas se hará a través de nuestra web y mediante correo electrónico para no intercambiar ningún tipo de documento.

El pago de la reserva se realizará mediante transferencia bancaria y el justificante de ésta se enviará por WhatsApp o correo electrónico.

Previo a la finalización de la reserva, enviaremos a todos nuestros clientes los siguientes documentos:

- “Documento de conformidad”. Se refleja nuestro “Protocolo de Prevención y Buenas Prácticas COVID-19”, en el que se entenderán todos los aspectos a tener en cuenta para alojarse en nuestro centro con seguridad. Anexo 1
- “Documento de declaración responsable”. Se indica por parte del participante que no se tienen síntomas compatibles con el COVID-19 o que se ha pasado la enfermedad y superado el periodo de cuarentena. Anexo 2

RECEPCIÓN

Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes reservar ninguna actividad náutica. Si has estado en contacto estrecho o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes realizar la actividad náutica.

Solamente se permitirá el acceso al centro exclusivamente a los clientes que hayan reservado previamente y no a sus acompañantes.

En caso de sospecha razonable, se puede denegar la entrada a la persona que pudiera dar síntomas de tener el Covid-19 junto a sus acompañantes.

Un miembro del personal de ARBOLAR recibirá a los participantes uno a uno (o grupo natural) manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros y atendéndolos durante toda su estancia en el centro. Le tomará la temperatura a cada participante con termómetro láser, confirmando que la temperatura es inferior a 37°C.

El participante usará mascarilla y se lavará las manos nada más entrar en el centro. A los participantes se le dará acceso a su habitación.

Se cumplirán con las siguientes medidas preventivas:

- En la zona de recepción y acogida se contará con solución desinfectante para manos y pulverizador desinfectante para zapatos, mochilas, bicicletas, etc.
- Se guardará la distancia de seguridad entre el personal y los participantes en todo momento y se utilizará mascarilla.
- El juego de llaves de la habitación que se entrega al cliente se desinfecta en su presencia antes de entregarla.
- Se asegurará la distancia mínima de seguridad entre clientes fijándose de manera visible marcadores de distancia en el suelo para evitar aglomeraciones. A los clientes se les facilita un número de teléfono móvil para atenderlos en todo momento y evitar el contacto personal.
- El equipo informático y cualquier otro elemento de uso (p.e. teléfono, ordenador, etc.) se limpiará y desinfectará al inicio y al finalizar el turno de trabajo.

PERSONAL

El personal de ARBOLAR está compuesto por los miembros de dirección, mantenimiento, monitores, cocina y limpieza.

El personal procurará mantener en todo momento la distancia de 2 metros con el resto del personal de la instalación y con los participantes en la actividad, y dispondrá del siguiente equipamiento de protección individual: mascarillas y guantes.

Por parte de ARBOLAR se asegurará la adecuada protección de los empleados:

- facilitando el lavado de manos con agua y jabón (como alternativa el uso de soluciones desinfectantes)
- difundiendo pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que estará ayudado con cartelería.

- facilitando tiempo y medios para la correcta higiene de manos.

Es responsabilidad del personal en el marco de la gestión del riesgo por COVID-19:

- Contar con una información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a participantes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Atender al resultado de la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo, que determinará la obligatoriedad o no de utilizar mascarilla y las características de ésta en función de la tarea a desarrollar, así como el tiempo de uso de acuerdo con sus características.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables-, así como los EPI de forma inmediata a las papeleras habilitadas y con accionamiento no manual y bolsa interior.
- Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón o, en su defecto, con una solución desinfectante, y los elementos del puesto de trabajo con el cambio de turno.
- No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados.
- Llevar diariamente la ropa de trabajo limpia.

En ARBOLAR hay habilitados espacios para que el personal pueda cambiarse de ropa y calzado al llegar al centro y al finalizar su turno antes de salir de la instalación. Este espacio cuenta con taquillas y/o armarios en el que los empleados dejen su ropa.

Se recuerda que el uniforme y calzado sólo puede utilizarse en el lugar de trabajo. El lavado de ropa de trabajo se hará diariamente a una temperatura >60°C.

El personal recibirá un curso de formación específico referente a este Plan Preventivo y su aplicación. El personal firmará una declaración en la que asegure que ha recibido la información y formación necesaria a este respecto y la entiende perfectamente, no teniendo duda alguna de las medidas que por él mismo deben ser adoptadas.

Requisitos específicos para el personal de limpieza

El personal de limpieza utilizará el equipo de protección individual correspondiente: mascarilla y guantes. Se realizará un cambio de guantes para la limpieza de cada habitación.

Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura.

Los guantes y mascarillas se desecharán en función de su vida útil y de las condiciones en las que se utilicen.

Si coincide con el participante porque sea necesaria su presencia, se debe instar al mismo a ponerse la mascarilla mientras el personal de limpieza permanece en la habitación siempre que no se pueda asegurar la distancia mínima de seguridad. Se debe evitar cualquier contacto físico.

Requisitos especiales para el personal de cocina

Estas instrucciones vienen determinadas en nuestro Protocolo para el Servicio de Restauración.

Requisitos especiales para el personal de mantenimiento

El personal de mantenimiento utilizará el equipo de protección individual correspondiente: mascarilla y guantes. Se realizará un cambio de guantes para la limpieza de cada habitación.

Tras cada asistencia o reparación los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura.

Los guantes y mascarillas se desecharán en función de su vida útil y de las condiciones en las que se utilicen.

Se revisará el sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente la limpieza de filtros y rejillas.

ACTUACIÓN EN CASO DE SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID-19

En caso de que algún miembro del personal de cocina tuviera síntomas compatibles con la enfermedad, se comunicará de inmediato, por parte del personal al responsable de la empresa. Recordamos que los síntomas mas comunes son: fiebre, fatiga, tos seca, dificultad al respirar, entre otros.

Siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias, se llamará al 112 si se observan estos síntomas y se seguirán instrucciones.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Se aplicarán las medidas de prevención higiénico-sanitarias a adoptar por el trabajador en relación al cliente accidentado.

Se atenderá al accidentado con guantes desinfectados y con material de un solo uso y estéril.

Se procederá a la desinfección de superficies posiblemente contaminadas y la eliminación de los residuos generados.

ANEXO 1. DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE

Don, mayor de edad, con NIF nº,

DECLARO:

Que he recibido por parte de ARBOLAR su “Protocolo de Prevención y Buenas Prácticas COVID-19” y, por tanto, he sido informado de las medidas de seguridad que el centro ha implantado, habiéndome enviado una copia a mi correo electrónico,, sin perjuicio de que éstas están publicitadas en el cartel de anuncios del centro, comprometiéndome a respetar las mismas y aceptarlas, así como las instrucciones que a tal efecto se den por de los trabajadores del centro y, en caso de contravenirlas pueda limitárseme la posibilidad de realizar la actividad de buceo.

Que de igual forma, hago constar que durante mi estancia en el centro, haré uso de mi mascarilla y guantes profilácticos que a tal efecto se me ha exigido que porte cuando sea necesario y que acepto su uso.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA:

ANEXO 2. DOCUMENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE

Don, mayor de edad, con NIF nº,

DECLARO:

- Que ha pasado la enfermedad de COVID-19 y su correspondiente periodo de cuarentena.
- Que en la actualidad no padece síntomas como tos, dificultad para respirar o dolor de garganta.
- Que no ha padecido estos síntomas en los 15 días anteriores a la fecha de realización de actividad.
- Que no ha sido contacto o posible contacto en los últimos 15 días.
- Que autorizo a tomarme la temperatura con termómetro láser al incorporarme al centro

LUGAR Y FECHA:

FIRMA: